

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### 2021 ALIMENGOMERA, S. A.

#### *Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la entidad sito en la calle Ingeniero Cervera, número 1, de Santa Cruz de Tenerife, el día 24 de abril de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, a las trece horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, comprensivas del Balance de situación, cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria relativas al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2007, así como informe de gestión de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2006/2007.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de distribución de los resultados del ejercicio por los Administradores.

Cuarto.—Renovación del órgano de administración.

Quinto.—Ratificación de todos los actos llevados a cabo por el Administrador único de la entidad hasta la celebración de la Junta.

Sexto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2007/2008.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de febrero de 2008.—Administrador único, José Ignacio Hernández Pérez.—12.218.

### AKKIS SYSTEM SERVICIOS WES, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 138/07 seguida contra el deudor, Akkis System Servicios, S. L., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es 7.546,81 euros de principal y 1.207,49 euros de intereses.

Bilbao, 26 de febrero de 2008.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—12.374.

### AMARO MATERIAL DE OFICINAS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

#### JOSÉ ALBERTO LÓPEZ AMARO

#### *Declaración de insolvencia*

Que en la Ejec. 123/05 seguida en el Juzgado de lo Social núm. 2 de Lugo a instancia de M. Mercedes Rodrí-

guez Vázquez contra las empresas «Amaro Material de Oficinas Sociedad Limitada Unipersonal» y «José Alberto López Amaro», se ha dictado auto de fecha 21 de enero de 2008, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara a las empresas ejecutadas “Amaro Material de Oficinas Sociedad Limitada Unipersonal” y “José Alberto López Amaro” insolventes totales para el resultado de este procedimiento por la cantidad de 35.214,71 €, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 4 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Varela Rebolo.—12.674.

### ANA TERESA 5- RESIDENCIA GERIÁTRICA, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 2/2007, con número de demanda 667/2006, a instancia de doña Flor M.<sup>a</sup> Lozano Vicharra, contra Ana Teresa 5 Residencia Geriátrica, se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada, en insolvencia parcial por un importe de 6.249,12 euros de principal a que está condenada la demandada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20, María Teresa Nicolás Serrano.—12.334.

### APLICACIONES INFORMÁTICAS A LA DOCENCIA, S. A.

#### *Junta general ordinaria*

Por la presente se convoca a los accionistas de la entidad a la reunión de la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle Doctor Castelo, n.º 10, el próximo día 22 de abril de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2007, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, y de la propuesta

sobre la aplicación del resultado, así como de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Aceptación de renuncia y nombramiento de nuevo Administrador único.

Tercero.—Traslado de domicilio y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Complemento de la convocatoria de la Junta: De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la presente convocatoria de Junta incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de información: Se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la sociedad, o a solicitar que por ésta les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Madrid, 12 de marzo de 2008.—El Administrador único, Tomás Díaz Cabrera.—13.834.

### AQUACER C.B.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución 117/07 a instancias de Laurentiu Adria Banescu contra «Aquacer C.B.» en la que el día 27.2.08 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Aquacer C.B. en situación de insolvencia por importe de 3.859,5 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 27 de febrero de 2008.—M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—12.617.